



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026

ORDINARIA N° 03-2026

Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veinte de enero del año dos mil veintiséis; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Lidieth Matarrita Morales (PLN) Vicepresidenta del Concejo Municipal, Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario, Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Carlos Johan Córdoba Guzmán (UP) Regidor Propietario, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, Yadira Bolaños, (PLN) regidora suplente; José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente, Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II; Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, , Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III Alejandro Villalobos asesor legal Concejo Municipal y Ana Barrantes Secretaria del Concejo; Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal

Ausentes con justificaciones:, Jimmy Hong Micó (UP) regidor suplente, Jorge Luis Vindas Fernández (PLN) síndico propietario Dist. II, por trabajo, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, por situaciones personales Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV, por situaciones familiares

Ausentes sin Justificaciones

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1°: Quien preside presenta la siguiente agenda:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de acta 02-2026
- IV. Atención a Grupo Proyección Lluvia de Oro: Festival del Folklor
- V. Informe de Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia.
- VII. Asuntos varios
- VIII. Dictamen de comisiones
- IX. Mociones
- X. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1°: Quien preside indica “Vamos a proceder a comprobar el quórum diciendo su nombre, por favor.” Cada regidor indica su nombre “Alberto Blanco. Gerardo Cruz. Lidieth Matarrita. Buenas tardes, Gilberto Sequeira. Buenas tardes, Johan Córdoba.” De ésta forma se cuenta con quórum de cinco regidores propietarios y la presencia de los síndicos propietarios de los distritos de Las Juntas, San Juan Grande y asume en propiedad la síndica suplente de La Sierra



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



CAPÍTULO III.

Aprobación de acta 02-2026

Artículo 1º: Quien preside expresa “Vamos a proceder a aprobar el acta número 02. Por favor, decirlo con su nombre, por favor. Están de acuerdo con el acta.” Cada regidor expresa “(Alberto Blanco) de acuerdo, Gerardo Cruz. De acuerdo, Lidieth Matarrita. De acuerdo, Gilberto Sequeira. Johan Córdoba, de acuerdo.” De ésta manera queda aprobada el acta 02-2026.

CAPÍTULO IV.

Atención a Grupo Proyección Lluvia de Oro: Festival del Folklor

Artículo 1º: Quien preside expresa “Vamos a proceder a atender al grupo Proyección Lluvia de Oro para un asunto del Festival del Folclor. Bueno, bienvenidos. Gracias por acompañarnos hoy y les cedemos la palabra para que nos expongan lo que necesiten. “El representante del grupo expresa “Bueno, buenas tardes.” Quien preside indica “Por favor, nos dicen cada uno su nombre, por favor.” Uno de los representantes del Grupo expresa “Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Leiner Castillo Rodríguez. Me acompaña el compañero Alonso Ramírez Gamboa. Somos parte del comité del Grupo Lluvia de Oro, el Grupo Folclórico. El día de hoy, en primera instancia, queríamos agradecerles el apoyo que nos dieron con los trajes que ya recibimos satisfactoriamente todos, que serán de gran ayuda para la proyección de los jóvenes que componen esta agrupación, esta agrupación que tiene más de 20 años de existir. Eso por un lado. La segunda era que veníamos a solicitar la colaboración y apoyo, como ustedes saben, nosotros todos los años realizamos un festival internacional folclórico. Para este año nos acompaña una agrupación de Argentina, que son 16 personas, una agrupación de Brasil, que son 16 personas, y una agrupación de México, que son 13 personas. Este festival nosotros lo vamos a desarrollar del 7 al 18 de marzo, que es más o menos la fecha que siempre utilizamos, veníamos hoy a solicitar la colaboración, a ver si nos pueden ayudar con el tema de transporte para recogerlos en el aeropuerto el día 7 y luego regresarlos el día 18. Esto lleva toda una logística, lo que es hospedaje y alimentación. Bueno, los hospedajes lo trabajamos mucho con lo que es la Asociación del INVU, que ya lo tenemos coordinado. Y lo que es alimentación, pues recorrimos mucho lo que es el sector privado, las empresas, colaboraciones de personas, para poder en estos días tenerles a ellos lo que son los tres tiempos de comida. Entonces, este tema de transporte es muy importante para nosotros porque es un costo que tal vez de momento no tenemos, para poder trasladarlos hacia acá y devolverlos. Hemos trabajado, hemos hecho muchas actividades, pero esta mayoría de dinero lo ocupamos para la compra de alimentos. No sé si el compañero Alonso quiere agregar algo.” El señor Ramírez expresa “Sí, se escucha ahí, ¿verdad? Sí, yo creo que sí. Bueno, primero que todo, muchísimas gracias por atendernos, por recibirnos. Muchas gracias por ayudarnos, en realidad. Como parte del comité, la idea es hoy exponerles esa parte, ¿verdad?, de que nos puedan colaborar, por favor, haciendo hincapié también en la importancia de la parte cultural, de ese bagaje cultural, de esa parte de... el compartir con otras culturas, con otras personas de otros países es sumamente importante para todos, para la población joven, para nosotros los que estamos en ciertas edades, ¿verdad? Entonces, es un llamado, es un llamado a que nos sigan colaborando, eternamente agradecidos con todo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



lo que han realizado, de verdad que sí. Pero bueno, hemos hecho muchas gestiones, no hemos podido lograr la parte de transporte, entonces la idea es venir acá, agradecerles de antemano por la ayuda y solicitarles nuevamente que nos puedan colaborar. No sé si tienen alguna duda, alguna pregunta.” Quien preside indica “Javier, adelante.” El Alcalde consulta “¿Cuánto es el costo de ese transporte?” El señor Ramírez responde “En la buena teoría anda alrededor de 750, según lo que nos han dicho, pero igual yo entiendo que eso se trabaja por medio de SICOP, entonces podría ser que eso más bien tienda a bajar un poco, si fuese el caso. Del 7 al 18 de marzo.” El Alcalde responde “Bueno, ya sabemos y entendemos que los recursos de la municipalidad no son así como que esté sobrando por todos lados, pero sí vamos a hacer un gran esfuerzo para revisarlo y ver qué podemos hacer para darle contenido. En este mes nosotros tenemos que hacer una modificación y entonces ahí estaríamos como analizando, el resultado de eso, yo se los estaría informando.” El señor Ramírez expresa “Pues de mi parte, muchísimas gracias. Si no hay otra consulta o duda, compañero Leiner, no sé si se va a despedir.” Quien preside indica “Johan pidió la palabra, Johan Córdoba” El regidor Córdoba expresa “Bueno, primero que nada, saludarlos, compañeros, amigos y jefes, dos personas muy importantes para esta comunidad. Primero que nada, más bien agradecerles a ustedes, al Grupo Minita, este Concejo ha entendido que la cultura es parte importante para el desarrollo de este cantón, de los jóvenes. Hemos tratado de luchar de la mano con ustedes, ahí hemos estado, con proyectos bonitos, qué dicha escuchar las palabras del señor alcalde, porque todos aquí estamos preguntándonos de dónde podíamos sacar plata, entonces esperemos y muy probablemente tenga una respuesta positiva, pero como decirles aquí si hay que agradecer a alguien es a ustedes, entonces muchas gracias por todo lo que hacen por la comunidad. Gracias.” Quien preside indica “¿Alguien más desea comentar algo? ¿Una pregunta? Parece que vos tenías algo que decir.” El señor Castillo expresa “No, nada más agradecerles por todo el apoyo. Hemos sentido, digamos, en este periodo que se le ha dado bastante apoyo a la parte cultural, igual por la donación de los trajes, que son muy importantes, porque a veces tenemos chicos de escasos recursos que no pueden costearlos, que a veces son muy caros, ¿verdad? Entonces, agradecerles de antemano todas las gestiones y la colaboración que nos puedan ayudar. Y como decía Alonso, es una actividad muy bonita, tenemos representación de países hasta de otro idioma, como es el de Brasil, Portugal, y ese cambio intercultural nos beneficia a todos, hasta el mismo comercio de la zona, porque de una u otra forma ellos vienen y también van a salir y a comprar cositas. Entonces, muy agradecidos con toda la gestión y la ayuda. Gracias.” Quien preside indica “Muchísimo gusto, estamos a la orden. Muchas gracias.”

CAPÍTULO V.

Informe de Alcaldía Municipal

Artículo 1º: Quien preside expresa “Vamos a continuar con el informe del señor alcalde, don Javier, tiene la palabra” El Alcalde expresa “Bueno, buenas tardes. Primeramente, quiero informarles que hemos estado ahí haciendo gestiones, tratando de traer recursos para acá, para Abangares. Ya de alguna forma lo he venido comentando, pero quiero seguir recalcando y contándoles un poquito sobre los avances, estas semanas estuvimos reunidos con gente del INDER. Y también en esa misma reunión nos pegamos con la gente del AyA y se visualiza por lo menos que va a haber un proceso muy serio con respecto a la carretera de Coyolar a



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026

Barrio Jesús para asfaltarla y San Juan Pozo Azul también para asfaltarla, por lo menos en dos o tres etapas estamos negociando eso. Y las cosas han salido muy bien. También con el AyA, estamos ya montando seriamente también el tema para resolverles el problema del agua que tienen ellos, que tiene la parcela de San Juan. En esta negociación ha estado Doña Lidieth apoyándonos y ahí estamos trabajando. Ahora para el 29 viene la presidenta del AyA a estar con nosotros acá para reunirse con los parceleros y con la gente de Coyolar para conocer bien cerca cuál es la problemática que hay y seguimos apoyando en esa gestión.”

Artículo 2. El Alcalde expresa “Igual también hemos estado hablando también muy fuerte con el tema, con el MOPT para la 145. Por lo menos el viernes, la última conversación que tuvimos, nos habían comentado que estaban haciendo todas las gestiones para entrar lo más antes posible a la ruta 145, a pesar de que ya se han hecho varias inspecciones, querían hacer otra. Y entonces estamos esperando muy buenos resultados en eso también. Y vamos a seguir ahí presionando.”

Artículo 3. El Alcalde expresa “También hemos estado trabajando en la parte de la municipalidad, ya les conté yo que tenemos un especialista en tributación y nos está tratando de ayudar, de poner en orden ese departamento, mejorar un poco lo que es la plataforma, mejorar el cobro de los pendientes, cobrar los pendientes de cobro, la administración de esos recursos, reglamentos y eso pues también nos hemos estado reuniendo. Y también yo tengo la esperanza de que van a mejorar muchísimas cosas ahí y seguimos en eso. Bueno, realmente eso sería, si alguien tiene alguna pregunta o algo, pues me dice”

Artículo 4. El Alcalde expresa “ah bueno, estamos trabajando siempre con la maquinaria propia, estamos trabajando en Coyolar, ya esperamos terminar muy pronto, para irnos para La Altura y empezar a trabajar arriba. Vamos a empezar con Punta de Plancha, un poco San Rafael, y ahí vamos agarrando todos los lugares para atender toda la parte de la altura en verano, a ver cómo nos va con esa experiencia. En invierno fue muy duro, no pudimos avanzar con lo que queríamos, pero esperamos que con este cambio podamos...tener mejores resultados. Gracias.”

Artículo 5. Quién preside “Muchas gracias, don Javier. Vamos entonces con la correspondencia. Ah, perdón, Gilberto.” El regidor Sequeira expresa “Gracias, señor presidente. No, era para hablar un poquito sobre lo de la ruta 145. Ahí estoy hablando yo con algunos compañeros del comité que estaban viendo lo de la ruta ahí. Y ahorita ya están bachando un poquito, por lo menos los huecos más feos, digámoslo así, vienen desde El Dos, bueno, ya llegaron ahí a Candelaria, están en Candelaria y aquí para arriba, de aquí para arriba va otro grupo, digámoslo así. Van como dos cuadrillas, una van para arriba y otra vienen bajando para abajo. Ahí vienen, es poquito lo que hacen por día, pero por lo menos ya están solucionando los huecos más feos, porque vienen haciendo por parches. De ahí la importancia que yo decía en vez pasada de solicitar a la audiencia, con el señor ministro, para ver todos esos temas, todos esos puntos, porque en realidad diay uno ve el trabajo ahí, y ya uno cuando después ya le dicen, ya se fueron tantos metros, tantas toneladas, y eso equivale a tantos millones, y en realidad ahí es donde uno ver cómo se puede tener, no sé, o sea, como un control en realidad de eso, porque ya uno ya tiene sus años y ha visto proyectos, y ha trabajado en proyectos, y ya no es muy fácil, o sea, sí se ha avanzado, pero vienen haciéndolo. Si fuera que fuera parejo, uno dice, ok, está bien, pero hacen un metro por aquí, otro metro y



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026

medio por allá, un medio metro por aquí, y son puros parchecitos. Entonces es la parte que, por lo menos que a uno le gustaría tener como un control de eso, don Javier, compañeros, de poco conocimiento de cuánto en realidad se han invertido, en esa ruta, porque ya lo que tengo entendido ya van más de mil millones invertidos de lo que es la ruta, la 145 desde Tilarán hasta acá. Y me estaban diciendo ayer, no he verificado porque no he ido para el lado de Tilarán, que ya más bien viene en otra vuelta. Desde empezaron a dá de Tilarán para acá, ya vienen bachando otras partes porque ya se están jodiendo. Entonces hay que darle seguimiento y ver lo de la audiencia y todo ese asunto, pero por lo menos ya vienen solucionando un poquito los huecos más feos, Gracias” Quien preside indica “Gracias, Gilberto. Don Javier” El Alcalde expresa “Aquí lo importante es que ya sumaron la cabeza aquí en Abangares, porque ha costado un montón. Yo el control, de verdad, yo honestamente creo mucho en la Comisión de la Altura. La Comisión de la Altura viene trabajando muy fuerte en eso, no sé si por gestión de ellos o por qué influencia o por prioridad, no sé si por la ruta turística, no sé, pero sí se han arecostado muchísimo al lado de Tilarán hasta Monteverde y no han querido bajar por el lado de Abangares. Eso es lo que estamos peleando ahorita nosotros. De hecho, esa gente que está ahorita trabajando es un adelanto, pero realmente a nosotros lo que nos interesa es el Dos, del puente del Dos hasta Marsellesa, y ahí todavía en esa parte de Candelaria a Marsellesa es la que nos tiene sumamente preocupados porque prácticamente ya no se puede pasar. Y ahí es donde tenemos la presión puesta para ver si podemos lograrlo. Yo espero que en cualquier momento reviente. Ya te digo, primero iban a hacer unos cálculos ahí para entrarle fuerte ya y espero que nos salga. Esto es gestión. Yo espero que sea positiva y así lo quiero ver. Pero también puede pasar lo otro. Que nos vuelvan otra vez a derivar o coger para otro lado. Pero bueno, aquí lo importante es seguir haciendo la gestión, creer en lo que estamos haciendo. Esa invitación la tiene que hacer el Concejo, la del MOPT o la alcaldía, que no me acuerdo. Ah, ya se hizo. Perfecto. Perfecto. Más bien, si me gustaría, voy a hacer otra gestión yo para ver si también entre los dos podemos ayudar, Gracias”

Artículo 6. Quien preside indica “Johan” El regidor Córdoba expresa “Gracias, señor presidente. Don Javier, vi hace pocos días una publicación en la página sobre el inicio de obras en la carretera de Las Brisas, proyecto que tanto nos ha costado y que por fin se realizó. ¿Hay algún informe de cómo va todo esto? ¿Estamos avanzando como se viera? ¿Todo está bien?” El Alcalde responde “Es el primer proyecto que le estamos dando ya la orden de inicio, ya se le dio y ya está la maquinaria trabajando, conformando, bombeando los caminos y ya estamos trabajando en eso. Ya la gente está encima. Ahí se van a invertir más de 600 millones de colones. Esa es otra gestión que fue muy positiva, pero muy positiva. Y creo que vamos a terminar bastante bien también ahí. Hace poquito tuvimos una reunión para poder, porque la licitación logró bajar como 65 millones de colones de lo que se tenía presupuestado y entonces se está haciendo una extensión para utilizarlos en otra cosa, ahí mismo el proyecto. Pero eso ya es una realidad, solo Dios sabrá, pero hasta ahorita ya está trabajando la maquinaria.”

CAPÍTULO VI

Correspondencia



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



Artículo 1. Quien preside indica “¿No tienen algo más? Entonces, vamos, Ana, con la correspondencia, por favor.” La secretaria del Concejo expresa “Le llegó el correo electrónico enviado por Cartugua, bueno, varios, con boletines informativos, puestos vacantes, resumen de noticias del sector turismo, promociones y eventos” Quien preside indica “Vamos por recibido.”

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa “Doña Nancy Retana les envió un correo aclarando un correo que se había recibido acá, relacionado a la colocación de rótulos. Llegó un correo en el que le solicitaban al Concejo permiso para colocar rótulos. El Concejo que voy a averiguar, la competencia, ¿verdad?, del tema. El correo exacto de doña Nancy está relacionado a que, como una situación interna, pero reitera la solicitud de la autorización de la colocación de esos rótulos. Y don Cristian creo que averiguó información por ese lado.” El síndico Cruz expresa “Sí, buenas tardes. Bueno, hoy estuve hablando con el capitán Max Apú sobre ese tema, si eran directamente ellos los que facilitaban el permiso y tengo entendido que nosotros tenemos que tener un reglamento de rotulación. Entonces, al final, el que le corresponde dar el permiso es a la municipalidad para ver la rotulación de las cámaras, de que ellos pongan los rótulos en la comunidad que tienen cámaras de vigilancia. Esa fue una recomendación de parte de la Fuerza Pública, don Max, porque.. se creía que era directamente fuerza pública, pero no, es la municipalidad la que tiene que otorgar el permiso para que ellos puedan poner la rotulación..” Quien preside indica “Don Alejandro y después Don Johan” El Lic. Villalobos aporta “Sí, nada más ahí con eso que yo estuve viendo en el correo también y por un análisis que también había hecho y me había dicho una compañera que ellos también lo que estaban solicitando eran recursos. Estaban solicitando recursos para ese proyecto. Ahí enviaron la nota donde hacen la...la aclaración que tiene un valor de tanto y adjuntan una factura y hacen una solicitud de recursos también a la municipalidad. Entonces, si va en esa misma línea del permiso, pero también están haciendo una solicitud de recursos que ahí venían como en otro correo que envió otra persona. Eso fue lo que yo entendí.” El regidor Córdoba “Sí, no, yo he tenido comunicación con Don Coqui, con la gente allá y no, digamos, el primer correo se fundamentó mal, no era permiso lo que estaban pidiendo, es que ellos tienen que rotular, tienen los rótulos y están teniendo un problema porque tenían que comprar adhesivos y otros materiales y se quedaron a medio palo, entonces el correo no es para permiso de...de lo que estamos hablando al principio, sino que era solicitando recursos para poder terminar la rotulación. Exactamente eso es. Entonces yo creo que es pasárselo a don Javier para que él sea el que les ayude. Gracias.” Quien preside indica “Gracias, yo. Pero entonces que nos pasen la solicitud de los rótulos, primero, entonces hay que pasárselo a don Javier para que ellos lo analicen. ¿Estamos claros?” El regidor Blanco “No sé, digamos, si se le consigue el dinero para ayudarles, después hay que darles permiso para hacer la rotulación, o no hace falta. Todo eso es algo mismo, no hace falta, creo.” Quien preside responde “Aparentemente no, Alberto, ya por tener los fondos, ya ellos pueden hacerlo.”

Artículo 3. La secretaria del Concejo indica “Don David López Chaverri, del MOPT, les da respuesta al acuerdo CMA-06-2026, donde ustedes solicitaban audiencia de los ministros o viceministros en el Concejo. Él explica que por agendas y cuestiones así, los viceministros no pueden asistir. Entonces, da la opción, ya se los leo para que, El correo dice, reciban un



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



cordial saludo con instrucciones de los superiores y atención al oficio de la transición del acuerdo 04, perdón, 2026 del 13 de enero. Se informa que debido a temas de agenda es complicado que los jerarcas puedan asistir a reuniones del Concejo Municipal. No obstante, se propone atender la solicitud por parte de un asesor del viceministro de Infraestructura, en compañía de los directores regionales del MOPT y CONAVI. Para ello se requiere conocer si tienen interés en dicha reunión, Y que el Concejo proponga una fecha para la misma, para coordinar lo requerido. Sin más, y agradeciendo la atención, ya firmado. Ya depende de ustedes.” Quien preside consulta “¿El objetivo de reunirnos con ellos era cuál, al final, Ana?” El Alcalde responde “Con la gente que ellos nos están ofreciendo es con la que estamos hablando. Es como volver otra vez a... Entonces, más bien, yo no sé por qué no les tiramos y que vayamos allá a una representación. Cualquier momento que nos pueda atender. Pero sí es importante dejar bien marcado el tema de la 145 de La Irma hasta el puente del Dos de Abangares, me parece.” Quien preside resume “Entonces, solicitarles que nos reciban más bien ellos allá y que nos digan cuándo.”

Artículo 4. La secretaria del Concejo indica “Dice que doña Nuria Calvo Pacheco, del Ministerio de Trabajo, le da respuesta al acuerdo 03-2026, donde ustedes solicitaban información del Estado de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Abangares con SITRAMAG. En resumen, lo que ella está diciendo es que está en análisis todavía según la legislación actual.” Quien preside indica “Pues hay que esperar. Sigamos.”

Artículo 5. La secretaria del Concejo indica “La Asociación de San Juan Chiquito le solicita el permiso para fiestas del 13 al 16 de marzo.” Quien preside indica “Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada para darle permiso a San Juan Chiquito para las fiestas del 13-16 y siempre ponerles la nota que tienen que pedir las patentes. Entonces, les aprobamos las patentes, la cerveza y los tragos.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-018-2026:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN JUAN CHIQUITO; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FESTEJOS A REALIZARSE DEL 13 AL 16 DE MARZO 2026 Y UNA PATENTE TEMPORAL, DE 011:00 A.M. HASTA LAS 12 MN LA UBICADAS DETRO DEL CAMPO FERIAL DE LA LOCALIDAD, SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 03-2026

20 enero 2026

Artículo 6. La secretaria del Concejo indica “el Concejo Municipal de Poás les envía su acuerdo de apoyo a la iniciativa impulsada por la Municipalidad de Naranjo, que está relacionada a atender una propuesta de una empresa en particular relacionada a manejo de desechos.” Quien preside consulta “¿No lo habíamos visto?” La secretaria aclara “Se ha recibido y ahorita Poás da a conocer que ellos están apoyando a Naranjo nada más” Quien preside indica “Entonces lo damos por recibido.”

Artículo 7. La secretaria del Concejo indica “Se les envió un correo enviado por la UCR donde se les solicita ser parte de una encuesta.” Quien preside indica “Ok, eso cada uno de nosotros lo recibe y hace la encuesta, ¿verdad?”

Artículo 8. La secretaria del Concejo indica “Don Guillermo Cubillo, de Incubadora Liderazgos Costa Rica, les envía una hoja de ruta para la implementación de una red de responsabilidad social empresarial.” Quien preside indica “Eso supongo que es administración. ¿Verdad? Se lo pasamos.” La secretaria repite a solicitud de la Alcaldía “Don Guillermo Cubillo, de Incubadora de Liderazgos Más Costa Rica, envía una hoja de ruta para la implementación de una red de responsabilidad social empresarial en el cantón. Eso se lo está mandando a todas las municipalidades.” Quien preside indica “Analízalo a ver qué es Bien, se lo pasamos a la administración.”

Artículo 9. La secretaria del Concejo indica “ASIGA les envía el informe económico, solicitan audiencia para exponer el informe si en caso alguno tenga alguna duda y también solicitan permisos del 23 al 26 de abril y el fin de semana del 30 al 4 de mayo” Quien preside indica “Ok. Bueno, si está el informe ya, yo creo que podemos proceder a darles las fechas. Y las fechas están bien porque no son. Entonces, hagamos lo siguiente. Aprobémosle las fechas de una vez para que no se atrasen. Y ya mandaste el informe a nosotros, ah, bueno, y darles audiencia, claro. Ok, entonces ya, sería que, no, no, extraordinaria no. Tiene que ser ordinaria. Aquí son varias cosas. Una es aprobarles las fechas, que ya se las aprobamos, que no tiene que ver una cosa con otra. Lo otro es darles una cita, que vienen a exponernos algo. Supongo que vienen a exponer el resultado de las fiestas. Entonces yo creo que no hay ningún problema. Y de momento nada más. Lo del contrato en este momento no nos está afectando para estos temas. Y luego el convenio. De momento para estos puntos no nos afecta, pero sí, como dice Alberto, es un tema que está pendiente. Y eso, que lo siga viendo la comisión que se había hecho para eso. Yo sí quiero quedar claro que el presidente del Concejo tengo que verlo porque yo soy el que tengo que firmar al final una vez que don Javier nos dé la autorización. Sin embargo, yo no me he querido meter precisamente por haber sido yo el presidente de ASIGA y para que no digan que yo estoy influyendo en nada. Pero yo sí quiero opinar que... ya definitivamente es tiempo de que ese acuerdo se haga. Acuérdense que ese acuerdo debía haberse hecho desde la época de don Heriberto Cubero, que no se hizo y se siguió y se siguió y todavía no lo hemos hecho. Entonces, lo que haya que hacer, Alay o los que estén, yo creo que ya es hora de hacerlo. Esa es mi opinión.” El regidor Alfaro “Buenas tardes. En realidad, el convenio... entre la municipalidad y ASIGA, ya ese convenio está realizado, está en manos de ellos. Eso lo pasamos ahí al presidente de la asociación de ASIGA, tengo entendido que hoy se iban a reunir, tenían una reunión de junta directiva, iban a ver ese asunto y entonces ya para esta semana, Dios mediante, ya nos tienen una respuesta sobre ese convenio. O sea, yo creo que ya estamos prácticamente finiquitando esa labor en



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



que se nos encomendó a la comisión, ahí no hay mucho que hacer. Ya hemos hablado con diferentes representantes de ASIGA y se le ha dado una forma bajo un marco legal para que no exista ningún problema en ese sentido a la hora de que una vez que nos pongamos de acuerdo ambas partes, ese convenio pueda ser traído aquí al Concejo Municipal, para su aprobación, eso sería” Quien preside aporta “lo importante que tengamos en cuenta que el domingo hay asamblea de ASIGA nuevamente y hay elección de nueva junta directiva. Este domingo que es la asamblea. También tenemos que esperar a ver qué va a pasar. Yo supongo que no va a pasar nada. Y lo otro que es importante que ustedes tengan en cuenta es que yo, como presidente del Concejo, recibí una nota de la Contraloría, con carácter privada, no se podía comentar con nadie, en donde estaban pidiendo información al respecto. En realidad, al final nos lo devolvieron indicando que no encontraban el acuerdo que había tomado el Concejo anterior, o sea el acuerdo que se tomó en la época de don Heriberto, que no lo encontraban, así era, ¿verdad? Entonces lo volvimos a mandar, después de eso no hemos recibido ninguna respuesta, pero ese tema de la Contraloría con esto está pendiente, ¿verdad? Yo creo que tenemos también que esperar a ver qué es lo que ellos quieren, porque no han dicho qué es la cosa. Sí, Joan.” El regidor Córdoba “Sí, nada más que sería bueno, don Alay, porque recuerde que cuando, perdón, es que ando un poco enfermo, cuando si ya siga, digamos que lo acepta como ustedes se lo están enviando, sí es importante que nos envíen con tiempo para poderlo leer nosotros, y ver si estamos de acuerdo, ¿verdad? Es importante eso, porque siento que están como, que pareciera como que si ellos lo prueban, entonces ya lo traen a votación y tienen que ver un plazo para que nosotros lo podamos leer antes de, entonces tal vez que no se brinque en eso.” Quien preside indica “Gracias. De acuerdo y en esta ocasión sí les quiero decir que esta vez sí voy a participar, porque al final de cuentas es mi responsabilidad y yo sí quiero saber bien qué es lo que hay ahí, yo conozco muy bien lo que hay, entonces quiero estar seguro que todo está bien, por el bien del Concejo, por el bien mío y el bien de ASIGA. Entonces, sí esperemos lo que la Contraloría nos tiene que decir, porque estamos en el aire, ellos no han dicho nada, pero sí deberíamos avanzar al aire para que ellos ya de una vez por todas digan que está bien el contrato, el convenio” El regidor Alfaro aporta “Sí, yo fui muy claro en que nosotros nos hemos reunido varias veces con ellos y que ya básicamente el convenio está ahí, está en manos de ellos y obviamente hay un proceso. Ellos tienen que devolvernos y hacer los comentarios al respecto a la comisión, a la comisión municipal, una vez que eso suceda, entonces nosotros elevaremos eso a la instancia que corresponde, que es al Concejo Municipal. Y el Concejo Municipal verá si aprueba o no aprueba ese convenio, pero en estos momentos eso lleva su proceso y está, digamos, en esas instancias. Yo creo que ya la otra semana, creo que ya la Comisión Municipal... y lo que le corresponde a la Comisión Municipal y ASIGA, creo que ya se puede prácticamente culminar. Entonces ya lo que procede es elevar eso al Concejo Municipal para que tengan su tiempo y lo analicen y lo lean y que den sus recomendaciones en caso de que haya que cambiarle algo que se haga lo que tenga que hacerse y para que se apruebe cuanto antes, porque nosotros necesitamos, el cantón de Abangares estamos urgidos de que ese convenio se firme para bien de la municipalidad, para bien de ASIGA y para bien de la población del cantón de Abangares. Entonces, eso no implica que las cosas se vayan a hacer mal tampoco. Entonces, se está haciendo bajo marco de la legalidad, para que no exista ningún problema



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



en ese sentido” Quien preside indica “Gracias don Alay, sí don Johan” El regidor Córdoba expresa “una consulta, este, bueno entiendo que usted recibió una comunicación de la Contraloría con calidad de secreto, ¿verdad? Pero la pregunta es cómo llegó eso a la Contraloría, cómo llegó este tema a la Contraloría.” Quien preside indica “Eso es lo que quisiéramos saber, nadie sabe. La Contraloría simplemente mandó un oficio indicando que ellos querían saber sobre ese tema, que lo manejáramos con confidencialidad total y solo a mí se me mandó. Eso es lo único que te puedo decir. De ahí adelante no sé ni quién lo mandó, ni cómo llegó, ni siquiera qué fue lo que dijeron, porque la Contraloría no ha dicho nada.” El síndico Alpízar expresa “Sí, buenas tardes. Para felicitar a la comisión, comandada por don Alay, ojalá que esto pronto llegue a su buen puerto, porque esto tiene rato de estar dando vueltas, como decimos, y no llegamos a buena solución. Veo que ya ahora sí, Dios primero, 15 días, ojalá esté eso listo. Gracias.” Quien preside indica “Perfecto, muchas gracias. ¿Alguien más? Vamos a someter a votación el acuerdo para darle las fechas a ASIGA y lo que ellos solicitaron y darle la audiencia para el próximo martes. Entonces, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Vamos.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-019-2026**: “COMUNICARLE A ASIGA; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FESTEJOS A REALIZARSE DEL 23 al 26 de abril y del 30 de abril al 4 de mayo (dos fines de semana), SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

Artículo 10. La secretaria del Concejo indica “Don Marco Arias, un vecino de Los Ángeles, de San Juan, de la Junta de Abangares, les envía una solicitud para que intervenga en la ruta, principalmente de San Juan con Los Ángeles.” Quien preside consulta “¿Quieres leerla, Javier? En realidad, eso es de Junta Vial.” El Alcalde indica “Yo ya la leí, sí, pero sí la vamos a ver en Junta Vial, lo que sí es cierto con respecto a ese camino es que ya hemos venido conversando con la comisión, perdón, con el grupo de caminos de Punta Plancha a los portones. Ya eso está programado, ya se los informé otra vez, está programado para entrar. Apenas terminamos con Coyolar, vamos para arriba, vamos a empezar de ahí y se va a atender. Ese es el punto. Yo creo que es lo más importante. Aquí lo que hay que tener es un



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026

poquito de paciencia y ahí vamos, caminando.” Quien preside indica “Gracias, don Javi. Seguimos, Ana. “

Artículo 11. La secretaria del Concejo indica “La Junta Cantonal, que tiene a cargo el proceso electoral aquí en Las Juntas, solicita el cierre de la vía municipal por el tema de elecciones. Básicamente están pidiendo el cierre frente a la Escuela Delia Oviedo como se ha hecho todos los años, desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde.” Quien preside indica “Eso tenemos que hacerlo. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-020-2026:** “AUTORIZAR EL CIERRE DE LA VÍA CANTONAL QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA EL DÍA 01 DE FEBRERO 2026 DESDE LAS 5 AM A LAS 7 PM CON EL FIN DE RESGUARDAR A LOS VOTANTES DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026, SEGÚN OFICIO PRESENTADO POR LA JUNTA CANTONAL ” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

Artículo 12. Quien preside indica “Estamos. ¿Qué más?” “La secretaria del Concejo indica “Y tienen dos consultas de la Asamblea Legislativa, el expediente 25.303, que es la aprobación de la adhesión de la República de Costa Rica a protocolo al Tratado Antártico sobre la protección del medio ambiente, y el expediente 327.2025 del Tribunal Supremo de Elecciones, ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad.” Quien preside indica “Vamos a nuestro asesor legal, los dos casos. Bueno, entonces en el acuerdo número 25303, Ana, se le solicita a Kiko que nos dé un informe al respecto. Perdón, a don José Francisco. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud debidamente aprobada. Bien. Y el segundo, si se lo pasamos a don. Señor Villalobos, el expediente 327-2025.” De esta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-021-2026:** “TRASLADAR AL FUNCIONARIO JOSÉ FRANCISCO BOGANTES SANCHEZ, LA CONSULTA DEL EXPEDIENTE EL EXPEDIENTE 25.303, *APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE* CON EL FIN DE QUE BRINDE SU CRITERIO TÉCNICO AL RESPECTO PARA SER VALORADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL ” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

CAPÍTULO VII

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside expresa “Vamos con asuntos varios. ¿Alguien tiene algún asunto vario? Por favor. Bueno, ¿quién? Andrés.” El síndico Andrés Alpízar expresa “Para don Javier, hay un señor en San Juan que hace varios meses atrás se le habían quebrado dos alcantarillas en el frente de él, un señor no vidente. Él se llama... José Ángel Picado, Cordero. Se ha quedado de mandarle las dos alcantarillas para que él haga el trabajito en la entrada de su casa, ya que él es no vidente y se le complica. Y se le ha quedado, en reiteradas ocasiones, mal, se le ha quedado mal. Entonces, por favor, dale seguimiento a eso, porque no sé qué está



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



pasando. Yo sé que sí se dio la orden la vez pasada, pero no se llevó porque me está escribiendo que no le mandaron las alcantarillas. Es simplemente llevárselas, coordinar, y él pone, quién lo haga Nada más llamar mañana o pasado para que hagan eso. Gracias, don Javier.” El alcalde responde “Sí, estamos trabajando en eso.”

Artículo 2. El regidor Córdoba indica “Sí, bueno, tengo tres asuntos varios. No sé don Alay, si expongo yo entonces aquel, serían cuatro. Bueno, el primero sería que la semana pasada se hizo una comisión para trabajar con la Cruz Roja. En esa comisión está don Jorge del síndico de Colorado, el señor Alejandro y yo, pero parece que hemos tenido ahí unos problemillas para poder salir adelante y estábamos pidiéndole la ayuda a don Alay. Me conversamos ayer y él quiere ser parte de la comisión. Entonces, a ver si me ayudan a tomar el acuerdo para incluir a don Alay en esa comisión.” El regidor Alfaro explica “Ahorita, perdón, también... Bueno, yo me propuse la ayuda a esa comisión a partir del 15 de... de marzo. Tengo entendido también de que Cristian Cruz Bejarano está interesado también en formar parte de la comisión. Entonces, ahí para que lo tomen en cuenta.” Quien preside indica “La comisión eran vos y quién y Coqui, y el señor, sí lógico, ahora sería incluir a Cristian y Alay, Ampliar ese acuerdo para incluir a estos dos señores. Se somete a votación la propuesta, la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces quedan incluidos”. De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-022-2026: “AMPLIAR EL ACUERDO CMA-008-2026 E INCLUIR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL A LOS SEÑORES ALAY ALFARO VILLALOBOS Y CRISTIAN CRUZ BEJARANO”** Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

Artículo 3. Quien preside indica “¿Qué más, Johan?” El regidor Córdoba expresa “El otro tema, don Javier, hay un muchacho, don Gabriel Montano de San Francisco, me ha dicho que ha hablado con usted, uno que está en silla de ruedas, que le ha hablado de un problema que tiene en la zona de ingreso en la Alameda donde él vive en San Francisco, sobre unas aguas que quedaron mal entubadas. ¿Tiene algo de conocimiento?” El Alcalde responde “Bueno, el tema es que ese trabajo lo hicieron mal en algún momento. Pero la situación no es solamente lo que hicieron mal, sino que más bien todas las aguas hervidas de esa comunidad las tiran a los caños. Y eso es prohibido. Entonces, es una situación que estamos trabajando. Estamos trabajando con el Ministerio de Salud y estamos trabajando nosotros. Y eventualmente queremos ver cómo hacemos para meter un presupuesto para, de hecho, atender toda la calle y tratar de parar eso. Pero no es llegar a hacer algo, sino que es integral, o sea, es de toda la comunidad. Yo, pues, al final, él estaba un poquito molesto y yo le dije, no, y si usted tiene eso, pues mandelo al Ministerio de Salud y que el Ministerio de Salud diga qué es lo que hay que hacer, de todas las partes. Pero no es un problema como de llegar y arreglar algo. Pareciera que es así y él lo ve así, pero no es así. Ya he mandado como cuatro supervisiones. Es una situación sumamente complicada. Y si apretamos, pues vamos a apretar todo el barrio. Lo vamos a seguir manejando y vamos a tratar de ver cómo lo hacemos, pero no es como llegar y hacer algo. No es tan fácil como eso” El regidor Córdoba expresa “Coincidimos totalmente en eso. Sí, yo sé que... que ese problema de los vecinos que tiran el agua al caño es un problema gravísimo y una cultura terrible en este cantón. Muchas gracias.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026

Artículo 4. El regidor Córdoba expresa “1 otro asunto son dos temas de aquí del Concejo. El primero es que quiero hacer una sugerencia. ¿Vieras qué complicado? Bueno, por ejemplo, yo le contaba a Gilberto, yo estoy enfermo. Temprano estaba un poco mal, como a las 11 me dormí y me desperté a las 4 y cuando me desperté estaba aquí el montón de correos, que yo no pude leer casi ninguno, ninguno para venir aquí. La vez pasada yo había expresado esa situación y me parece un poco complicada para nosotros y yo quisiera ver si podemos hacer una sugerencia para solicitarle a la señora secretaria que envíe los viernes, todos los correos que hayan el viernes, hasta el viernes y que el martes se envíen los que se lleguen sábado, domingo y lunes y martes, porque realmente, o sea, antes... cuando yo le tenía mucho miedo a las leyes, aprendí algo, que es que las leyes se aplican con razonabilidad. Y razonablemente es imposible o muy difícil que cualquier persona, además si voy a estar o vamos a estar trabajando, pues poder leer todos los correos en las tardes de un martes. Entonces yo quería saber si... bueno, es una recomendación, ni siquiera tiene que... que haber una respuesta, pero sí sería bueno que para que todos podamos cumplir nuestro deber de venir aquí informados, que se nos ayude de esa manera para poder tener un espacio donde, para leer los correos, porque es difícil, y más, si usted se lee un correo y tiene alguna duda, no le da chance de hacer las consultas, no le da chance de...de buscar asesoramiento porque no le da el espacio. O sea, usted a las 2, 3 de la tarde no va a poder empezar a buscar a alguien para consultarle sobre X o Y tema que venía a un correo y que usted no maneja. Entonces, simplemente es una recomendación a ver si se puede hacer algo. De hecho, yo hablaba aquí con don Gilberto y lo mismo pensaba. Él me dice que antes se había hablado de algo, de un tema sobre eso, pero probablemente yo no estuve porque no lo recuerdo. Pero ese es el otro tema. No sé si alguien quiere decir algo o si no, paso al tema siguiente digamos, se envíen dos veces a la semana, el viernes los que hayan y después el martes en la tarde los que lleguen de sábado a martes.” Quien preside indica “Solo dos veces a la semana, esa es la propuesta. Sí, señor. Bueno, pero espérate para pedirle la opinión a Ana, que es la que tiene que mandarlos.” La secretaria explica “Tal vez más que un acuerdo, yo trataría de acomodar la carga laboral para tratar de colaborar en ese sentido. Pero si toman como un acuerdo, ya estaría obligada y todo depende. Depende de lo que llegue, depende del acta, qué tan dificultoso esté hacerle y todo. Entonces, uno trataría. La mayoría de los correos llegaron casi que hoy, ¿verdad? y yo cuando les envío los correos, los meto en la hoja de correspondencia que se lleva de control. Entonces, tendría que vivir el trabajo que hago un día en dos días. Entonces, podría buscar la manera. No estoy diciendo que no lo voy a hacer, digamos. Pero si lo toman como acuerdo, ya ahí sí será como ya...” Quien preside indica “Entonces, vamos a hacer lo siguiente. Ah, perdón, perdón, Alberto. A Gilberto.” El regidor Sequeira “Gracias. Esa era la sugerencia, digamos, es como una sugerencia que se está haciendo porque si llegan todos el martes, después de las 12, ni modo, tienen que mandarlos. Porque yo le decía a Johan, en vez pasaba algo, no recuerdo cuánto hace tiempo que habíamos hablado de eso, y la idea era de que si se podía, digamos, si Ana podía, en el momento que llegaran, se pasaban. En un momento alguien dijo que no, que no era conveniente tampoco pasarlos así, que pasáramos así. Entonces que así, pero si llegan bastantes, en realidad ya a uno no le da tiempo, uno tiene que venir y decir, por ejemplo, una tarde allá arriba ya me trabaja y todo, ya va uno. Pero entonces ya hay ahí que lo maneje, digamos, en ese caso pienso que sería que lo maneje



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



Anita, que ella vea el momento que puede y que ya llegaron unos correos de una vez, pum, mandalos.” Quien preside indica “Ok, entonces vamos a solicitarle a mañana su colaboración para lo que Johan está solicitando y vamos a tratar de hacerlo de esa manera. Ok, sigamos.”

Artículo 5. El regidor Córdoba expresa “El último tema es algo que yo quisiera que discutiéramos un poquito porque estamos en la cuestión de la aprobación y la publicación del reglamento de sesiones que es el que tiene que ver cuándo nos vamos a recesos. Yo tengo que externar mi posición. Yo no estoy de acuerdo que se hagan recesos en una transmisión. Se supone que la transmisión es para que el pueblo sepa todo lo que pasa. Comprendo que hay situaciones de peso que se tienen que hacer. No estoy diciendo que no se hagan, pero sí creo que debería ser por lo menos de votación y que cada uno exprese en su momento si está de acuerdo o no, porque el tema puede ser algo complicado. Entonces, si usted no está de acuerdo, pero no se toma en consideración y simplemente nos vamos a un receso pues queda implícito de que usted estuvo de acuerdo. Y si después de ahí nace algo que no está correcto, pues usted adquiere la responsabilidad, aunque usted no lo estuvo. También lo digo porque ustedes saben que yo a partir de febrero ya no voy a poder venir a las sesiones y las veces que veía las sesiones me quedaba a veces sin sabor, de que de pronto otro no se escuchaba nada. Y muchas personas me lo han comentado también sobre este tema. Entonces yo creo que tal vez deberíamos... no decir que no nos vamos a recesos de esa manera, sino que tal vez se consulte al menos a los regidores en un momento si están de acuerdo y se tome la decisión de ir al receso, o por mayoría votos igual, pero que sí pueda cada uno dejar explícito si quiere o no quiere, o si está de acuerdo o no está de acuerdo. De mi parte, sí les diría que yo creo que no está bien la manera que lo hemos venido haciendo, en el espíritu y la transparencia, que es lo que buscamos todos, que todos llegamos aquí con una... con promesas de ser personas diferentes y transparentes, pues lo lógico es que todo lo que se tenga que hablar se hable delante del pueblo. Entonces no sé si ustedes están de acuerdo, si consideran que mejor excluimos el tema o no, si lo damos como está, pero yo sí quiero que quede clara mi posición, entonces no sé qué piensan ustedes. Gracias.” Quien preside explica “Bueno, yo pienso que todos los entes como nosotros tienen el derecho a un receso, yo no conozco muy bien el caso porque yo nunca he pedido recesos desde que soy presidente y anteriormente no estuve en ningún directivo o algo que se pedían recesos. Sin embargo, hasta donde yo entiendo, el receso es un derecho que puede pedir cualquier miembro del Concejo, de hecho, la mayoría de los recesos que hemos pedido nosotros los han pedido don Javier o el señor licenciado, yo sigo creyendo igual que vos, Johan, hay que hacer todo por el pueblo y seguirnos tirando todos al suelo por el pueblo, como vos siempre lo decís, y en eso estamos todos. Y todo es por el pueblo. Pero no podemos tampoco complicar mucho nuestra actuación del Concejo. Tenemos que tener cierta libertad. Hubo momentos en que Alejandro me pidió, por ejemplo, un receso para algo que era importante, que no se discutiera en general. Creo que si cada vez que hay un receso tenemos que ponerlo a votación, pucha, nos vamos a ser más burócratas. Imagínate, no sé cuál es la legalidad o no, Alejandro, de los recesos, pero si es permitido el que un receso se haga y se solicite libremente, pienso que hay que permitirlo. O si es lo contrario y ustedes quieren que aprobemos el que los recesos sean de previo aprobados por el Concejo en votación, yo no tengo ningún problema. Pero no hagamos del Concejo un ente sumamente burocrático. Entonces, no sé, Alejandro, cuál es la situación.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



El Lic. Villalobos expresa “Sí, ese tema tendrá que mantenerse regulado por medio del reglamento. Puntualmente en mi caso, yo sí y un día le hice el comentario a una compañera que en algunas ocasiones, que yo tengo la dicha y el honor de estar a la par de estos dos señores, a veces me corresponde atender algunos temas con ellos de inmediato de un tema que sigue. Yo no tengo el espacio una hora antes o yo no, digamos, como decir, yo vengo a las 5 y me reúno con todos ustedes, vemos los temas y yo les digo, vean esto, esto y todo, sino que hay situaciones que hay que resolver en el mismo momento. Entonces yo voy viendo la correspondencia y está el punto 5 y yo veo que en el punto 6 hay un tema que es de análisis, tengo que pedir el receso porque no tuve la oportunidad de conversarlo con ustedes anteriormente. Entonces en mi caso, por la asesoría, porque la asesoría a mí me corresponde dárseles a ustedes, en ese caso lo único que yo podría proponer es que tengamos que vernos antes o que el tema se haga más, inclusive más lerdo, porque en el momento uno resuelve y busca rapidito y mientras hay una exposición que se me puede ver a mí con el teléfono, pero es que yo estoy buscando, estoy leyendo, estoy metido en alguna situación para lo que ya viene después, porque estamos con la cámara, con todo, entonces eso a veces es un poquito tedioso. Lo que sí recomendaría, atendiendo lo que Johan ha manifestado es que no se haga lo que en algún momento, tal vez involuntariamente se ha hecho, que es que inmediatamente después de un receso se tome un acuerdo. Hay que explicar la generalidad, yo puedo explicar la discusión que se dio, que cada uno exponga su tema y posteriormente se dé el acuerdo. Eso a mi criterio sí es lo que se puede ver de forma negativa porque se habló todo, se discutió, la gente no se dio cuenta que fue, se tomó un acuerdo y el acuerdo no se lee textualmente y no se supo qué es. Pero la discusión en los recesos, por lo menos para mí como asesor legal, sí es fundamental porque hay temas que me compete comentárselos a ustedes para que lo que viene se tome la mejor decisión. Entonces esa sería mi sugerencia, que cada vez que se haga un receso... que lo puede solicitar cualquier miembro, si se garantice que una vez que se retome la transmisión, se haga toda la explicación de lo que se comentó y si se va a tomar un acuerdo, que ese acuerdo se explique. Pero yo sí necesito, digamos, por lo menos tener ese espacio de conversación con ustedes, a como tengo la oportunidad quizá un poco más con don Javier, pero con ustedes para mí es un poco más difícil por el horario y que cuesta mucho que... que estén todos, ¿verdad? Entonces, nada más dejar eso, pero en ese punto sí estoy de acuerdo que hay que mejorar esa otra parte.” Quien preside indica “Yo nada más para complementar, definitivamente lo que no puede quedar duda es que nosotros no tomamos recesos para esconder nada, porque se dijo algo de que el pueblo tiene que saber todo lo que está pasando, por supuesto, pero cuando se ha tomado un receso, hasta donde yo me acuerdo, no ha sido para esconder algo para que el pueblo no oiga. Ha sido porque don Alejandro tenía alguna duda del próximo punto. Yo mismo creo que un par de veces tuve que preguntar algo de algunas cosas que no sabía y lo que sí quisiera es que no quede la duda de que es que nosotros pedimos recesos para esconder cosas que no queremos que el pueblo oiga, eso de ninguna manera. Y me parece la sugerencia de Alejandro excelente. Una vez que tomamos un receso, lo volvemos a discutir, decimos de qué se habló, qué fue lo que... se discutió en el receso y entonces ya si hay que meter a votación se mete y estamos, me parece. Sigue Gilberto.” El regidor Sequeira expresa “Ok, gracias señor presidente. No, totalmente de acuerdo, tal vez la forma que lo hemos venido haciendo es la parte que hizo el compañero



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



Don Johan, digamos que estamos haciendo transmisión y todo y de un pronto otro, vemos el receso y no se sabe en realidad del tema o qué es prácticamente cuando hemos pedido los recesos es porque tenemos alguna duda o algo y es por eso, porque tenemos que tomar un acuerdo y no podemos tomar un acuerdo irresponsablemente antes de ver el tema, digamos, para tomarlo. Pero totalmente de acuerdo con ustedes, compañeros, de esa parte sí, en realidad sí tenemos que reconocer que tal vez no lo hemos explicado, decirle a gente, bueno, tomamos un receso, el tema que estábamos tratando era esto y esto, vamos a tomar el siguiente acuerdo. Creo que por ahí es lo que dice don Johan y sí tiene razón. Yo pienso que no sería malo de analizar, porque sí, hay temas que en su momento hay que verlos y analizarlos, y si no tenemos la información bien para tomar un acuerdo, podemos ponerlo en un problema más bien, entonces por eso es que hemos venido pidiendo los recesos, pero vamos a mejorar en eso más bien. Muchas gracias.” Quien preside indica “mucho, en realidad me corresponde a mí hacer eso que ustedes están pidiendo. Yo tal vez, por falta de experiencia, por no tener tantos recesos, yo termino el receso y me pongo a la sesión. Yo me comprometo de ahora en adelante a que después de que haya un receso, inmediatamente voy a explicar de qué se trata y si hay votación, explicar de qué se trata. Está bien, yo creo que con eso estamos más claros. Don Alay y después Andrés, Andrés primero.” El síndico Alpízar expresa “No, no, de acuerdo con lo que imparte lo que está diciendo don Johan, pero estoy más de acuerdo con el señor licenciado. Simplemente es explicar un poquito de lo que se comentó para tomar el acuerdo, porque los acuerdos siempre se han dado desde el periodo anterior, que ahí no me deja mentir Don Gilberto, que él estuvo también, siempre se ha hecho los recesos, o sea, todo el tiempo eso ha existido. Es la forma en que, como lo explicó el licenciado, que se debe de hacer, explicar qué fue lo que se habló para tomar el acuerdo.” Quien preside indica “Perfecto. Yo me comprometo a seguirlo haciendo de mi parte. Y don Alay. “El regidor Alfaro expresa “sí, buenas noches. Los recesos, pues, es un derecho que se tiene, lo único que sería muy recomendable es que revisara la normativa, lo que dice con respecto a ese tema, a ver si el procedimiento que se está utilizando es el correcto o no, y simplemente eso, apegarnos a eso.” Quien preside indica “Sí, don Johan.” El regidor Córdoba expresa “Bueno, primero para dejar claro que nunca he ido en referencia a que podamos hacer cosas corruptas o malas en esos recesos, no va por ahí, ni los comentarios que he escuchado van por ahí, dejar eso claro. Lo que pasa es que aquí a un principio han habido situaciones complicadas, a veces se decían que no se podía parar la...la grabadora, después resultaba que sí, muchas cosas que no han quedado claras. Yo creería, don Gerardo y compañeros, que sí, lo que deberíamos hacer es, uno, decir antes de irnos qué es lo que se va a ver, porque a veces nada más es que ocupo y pa, se acaba la... Entonces, no, ok, vamos a un receso porque vamos a analizar tal tema. Entonces, efectivamente, una vez iniciado la transmisión, yo creo que con decirle, ok, analizamos esto, esto, esto, vamos a discutir y que ya cada uno tiene su información y ahora sí puede dar una opinión consciente, clara de lo que está diciendo, se haga. Yo creo que bajo esos términos mejoraríamos mucho y estaríamos bien. Gracias” Quien preside indica “Perfecto, estamos de acuerdo, don Johan, y muchas gracias. Falta don Alberto.” El regidor Blanco “Sí, no, es que todo es el reglamento que vamos a tener nosotros en las sesiones. Según la ley, cualquiera de nosotros puede pedir un receso, debe presentar una moción y debe haber una votación, donde se calcula que tres partes, no tiene que ser



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



mucha mayoría, para que pueda haber un receso. Pero eso va un facultado al reglamento interno que están haciendo, que se está a punto de hacer.” Quien preside indica “Sí, Johan.” El regidor Córdoba “No sé si don Alejandro me corrige. El reglamento ya está hecho y fue votado, lo que está a esa espera de publicación. Yo no sé si ese tema está incluido, porque si no tendríamos que modificar e incluir esto que estamos diciendo ahorita dentro del reglamento. Entonces, no sé si don Alejandro nos puede dejar claro si está reglamentado o si está normado o no. Gracias.” Quien preside indica “¿Usted acordaba, Alejandro, si está en el reglamento?” El Lic. Villalobos “así, ahorita mano alzada no lo tengo, pero aquí revisando con el señor alcalde, estábamos viendo el artículo 34 del código municipal que indica que corresponde al presidente del Concejo Municipal presidir las sesiones, abrirlas, suspenderlas y cerrarlas. Entonces, habría que ver un poco de la interpretación del término suspender, pero el tema normalmente de los recesos se regula por medio de reglamento. Yo no recuerdo ahorita si está, me imagino, que debe estar contemplado porque varios temas de los que aquí se hacen ahí están contemplados en lo que yo he revisado, pero eso de igual forma es un dictamen que...que tendría que enviar la comisión de jurídicos si hay algún cambio, pero de menos si no sería solo publicarlo. Yo el reglamento lo veo muy completo, lo veo muy bien, lo he comparado con otros reglamentos vigentes y está bastante sólido, entonces hasta el momento no he encontrado, digamos, pero pienso que ya para la próxima semana yo podía... Y se podría, ahí el único tema sería...valorar si está por medio de un acuerdo, entonces modificar y hacer todo el trámite que ya conocemos. Pero es un tema ahí para considerar, teniendo en cuenta entonces que no va a ser necesario votación, sino que se sigue haciendo como...”

Artículo 5. Quien preside indica “Yo le... Yo les envié ahora en la tarde dos correos respecto a dos tareas que se me asignaron la semana pasada que no eran por medio de acuerdo, pero que son parte de mis funciones. Uno, respecto al tema de las dos solicitudes que hay planteadas para una venta de un terreno y una donación de un terreno. Vean, yo les reiteré la vez pasada o se los dije, esos son temas muy complejos, son temas sensibles y que no se analizan únicamente con una hoja o con una nota. Hay un trasfondo de muchos años, una solicitud que hablan de 30 años, entonces en uno sí hay un documento que me facilitó doña Cintia, donde hay un recibo de la municipalidad por una venta, pero esos son procesos que yo les pido que sigamos en ese mismo trámite, o lo que yo les propuse, de que si consideran que en la comisión de jurídicos, asignarlo a la comisión de jurídicos. Crear una comisión que se dedique exclusivamente a ese tipo de solicitudes de donaciones o de propiedades, porque eso es un tema que a mi criterio el Concejo debe manejarlo de forma integral con la administración. Al final ese tipo de solicitudes llegan aquí, ya lo vimos con la donación de la calle pública de Limonal, y vienen aquí y van para allá y vuelven para allá. Que si en esa comisión se pudiera trabajar con los miembros del Concejo, mi persona, participar la alcaldía o quien don Javier considere y ojalá el topógrafo para revisar cualquier tema registral y que yo sí considero oportuno. que esas dos personas, porque de hecho en uno de los casos ya no es la persona que supuestamente, a lo que puedo entender, lo que tengo, ya no es la persona que compró, sino que ya ahora él le compró a la otra señora. Entonces son cosas que no son sencillas y que a mi criterio, como se los dije ahí, mantengo la misma posición que yo no tengo, no considero que haya herramientas para darle el aval al señor alcalde que comparezca



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



a una notaría particular a firmar un traspaso de donación o una venta. Eso a mi criterio no funciona así y puedo reconocer que estoy equivocado, pero habría que hacer un análisis grande porque son bienes públicos, son activos de la municipalidad y esos son temas muy delicados. Pero también hay que entender que para esas personas son temas muy importantes, porque son sus propiedades donde han habitado y ellos muchas veces se ven limitados para acceder a recursos por vivir en esas condiciones. Entonces al final es un tema que hay que tomarlo con mucha cautela. Entonces mis dos propuestas son que eso se asigne a una comisión y que de forma separada se cite a las dos personas que han venido aquí a solicitar las gestiones para que se converse con ellas, que ellos traigan los documentos que puedan traer y que se revise lo que se puede revisar también con la asesoría legal de planta don Javier, por si hay que hacer algún criterio o algo a nivel institucional y que la gestión vaya lo más sólida posible. Ese es un tema, si hay que tomar un acuerdo de eso, entonces lo dejo ahí para el otro tema que tengo a una comisión” Quien preside “Tomar un acuerdo de pasar es tema a una Comisión, sí, Gilberto.” El regidor Sequeira expresa “Sí, don Gerardo, yo y compañeros, yo analizando un poquito el tema ese, yo entiendo las dos partes, pero yo también me pongo como miembro de este Concejo, que si ocupa un acuerdo eso, pero cómo voy a tomar yo un acuerdo de vender un bien que es municipal, o sea, como regidor, por ejemplo, es como que yo agarre el carro, la Muni, por decirle algo, y que me haga un recibo, un papel ahí que diga, y que se lo vaya a vender, perdón, y que aquí mi compañero que está más cerca, a Johan, que llegue y le diga, te vendo este carro, y me va a decir, ¿dónde están los documentos? Y dice, los documentos dicen que eso es un bien de la municipalidad, ¿cómo yo lo voy a vender, cómo lo voy a comprar? O sea, no sé en ese tiempo cómo fueron esos negocios o eso, pero eso está.. está bastante complicado, porque de una u otra forma, esos bienes son municipales, que tienen años de vivir ahí, 10, 15, 20 o 30 años, pero ya si no han tenido el documento, no se hicieron en su momento, ya a esta altura está un poco complicado el asunto. Entonces, yo pienso que eso es un tema de mucho análisis y hay que ver cómo se sale esto, pero sí le voy a decir honestamente, yo lo veo bastante, bastante enredado al asunto. Gracias” Quien preside indica “Don Johan.” El regidor Córdoba expresa “Sí, bueno, según me dijeron, porque no pude en la sesión en un tiempo, cuando se reorganizaron las comisiones, creo que la única que quedé fue en la de jurídicos. Yo quiero decir algo, digamos, compañeros, si este es un tema que es complicado para un abogado, imagínense para mí o cualquiera de nosotros que vamos a estar en esa comisión, yo creo y considero...que el proceso no debe ser como se dice en conjunto el Concejo y la municipalidad. Creo que es la municipalidad que tiene con todos sus especialistas hacer el estudio y decir si hay una viabilidad o no de presentarlo aquí y pedir a nosotros el voto o no. Pero yo siendo un docente, ¿dónde voy a agarrar yo a ponerme a leer leyes y todo eso? Si el mismo señor...asesor que es abogado de profesión pues ve alguna dificultad y la cual es muy entendible porque son casos nuevos que se presentan y tienen su propio contexto entonces para mí yo creo que lo que nosotros debemos hacer es darle la libertad a la administración que ellos sean los que hagan el análisis y nos presenten aquí si se puede o no y nos digan si hay que apoyar o no, gracias” La regidora Bolaños expresa “Sí, buenas noches. Gracias, señor presidente. El caso acá, veo yo del punto de vista, ¿verdad?, que dice que es súper complicado, súper no sé qué, pero yo veo de que en su momento, que si a esas personas se les donó esa propiedad, o sea, fue una donación de la municipalidad. Y



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



si en su momento la persona, ¿verdad?, de que...puede ser de que vendió, le vendió a X persona, pero que ya a la que se le donó no la tiene. Pues ahí, pues sí, veo que existe un poquillo, pero no tanto porque es como una ubicación, ¿verdad? A la otra persona. Si tiene tantos años de vivir ahí, yo pienso que tiene un derecho esa persona. Y como dice Johan, ya es cuestión entre el alcalde, o sea, cuestión administrativo. Porque si se ha hecho en otras ocasiones y que se les ha donado, porque en Piedra Verde hay una donación así, bueno, muchas. Algunas, incluso aquí mismo se les ayudó para que tuvieran su escritura, las personas y ahí tienen su casa. Y si esas otras personas que están ahí y tienen igual tiempo de vivir ahí, pues yo creo que para mí, ¿verdad?, tienen un derecho. Y creo que ahí sería el alcalde, ¿verdad?, con ver ese asunto. Pero de mi parte, de mi parte, yo creo de que dice, como dice el compañero Gilberto, que es un activo de la municipalidad. Desde el momento que a la persona se le dio, se le donó ese lote para vivir y todo eso, pienso de que ya esa persona es dueña de esa propiedad, de ese lote que se le dio para vivir. Ya no es dueña la municipalidad, porque la municipalidad se le está donando a esa persona. Entonces, eso es mi punto de vista. Gracias.” Quien preside consulta “¿Vos querés decir algo más? Yo quisiera nada más opinar que estoy de acuerdo en que esto se le debe dar a los abogados, ya sea el del Concejo más el del planta, y junto con la administración decidir qué es lo más correcto y qué es lo legal. A nosotros no nos deben meter en problemas tan serios.” El Lic. Villalobos explica “Sí, puntualmente en esos dos casos, vamos a ver, hay uno en el que hay una propiedad de la municipalidad que mide 4.000 metros. De esos 4.000 metros hay una persona que vive en un lote, digamos, que tiene cerrado de 400 metros. Eso está a nombre registralmente de la municipalidad. Y él está solicitando... que por un derecho de posesión se le dé ese lote segregado de esa finca. No hay ningún acuerdo del Concejo, no hay ninguna donación anterior, sino que está diciendo él, o quizá, como se cometía el error, no lo... que ocurría anteriormente, que sí es válido, y aquí para un tema un poco de lo que dice don Gilberto, la municipalidad y la alcaldía y el Concejo tienen la facultad para disponer de los bienes municipales. O sea, la municipalidad puede vender, puede donar, pero hay instrumentos jurídicos para hacerlo. Entonces, ahí en uno de los escritos que ellos... Incorporan que el otro caso, ese es un caso, el otro caso es una propiedad en piedra verde que la municipalidad le vendió a una persona y ella tiene unos documentos, esa persona donde la municipalidad hace X cantidad de años le vendió un lote a esa persona, le vendió. Y esa persona pagó una cantidad de dinero por ese lote, pero esa persona ya se lo vendió a otra persona. Entonces, el que está reclamando la inscripción ahora ya es otro, es un tercero. Ya no es la que... Entonces son temas de que si ustedes me dicen a mí, vean, es que va a venir un proceso en el que se va a hacer una urbanización o para un proyecto y la municipalidad tiene una finca, pero tiene que donársela a una institución para que el proyecto... Eso es natural, la ley lo autoriza. O que la municipalidad le vaya a donar a una institución del Estado, tres cuartas partes del Concejo lo aprueban y por eso es que se trae aquí el tema, aunque suene administrativo, hay situaciones que el Concejo es el que las tiene que aprobar además que la solicitud llegó aquí al Concejo pero yo entiendo particularmente en ese tema son temas complejos La ley, el artículo 71, habla de las donaciones. Ustedes saben que algunas tienen que irse por proyecto de ley a la Asamblea Legislativa. Hace poco este artículo se había reformado y se autoriza a las municipalidades a donar directamente a instituciones públicas.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



Ni siquiera a las asociaciones de desarrollo, porque son privadas, de naturaleza privada, puede directamente la municipalidad donar, tiene que haber todo un proceso todavía o cuando haya que cambiarle el uso o la naturaleza del bien. Entonces, estos son temas complejos y más cuando hay casos puntuales. Yo puedo seguir en el análisis, aquí hay un tema muy claro. Yo por eso le solicito respetuosamente a don Javier, trabajarlo en conjunto con la administración o con la asesoría legal de planta por el tema de los criterios institucionales y demás, en cuyo caso que haya algún proceso que se vaya a establecer o que se tome una decisión de darle una respuesta a esas personas sobre la solicitud que están haciendo. Son temas diferentes, pero para aclarar un poco la situación, sí pudo haber ocurrido que hace 2, 3, 5, 20 años la municipalidad le donara a una persona y ya esa persona tenga la titularidad, pero en estos casos nunca se hizo traspaso en esa venta y en este otro no hay donación, es apenas que la están solicitando, segregarle una finca de la Muni, quitarle un pedacito para dárselo a una persona porque tiene 30 años de vivir ahí. Entonces son situaciones... que ustedes tienen que valorar y que trascienden más allá de un criterio jurídico, sino que ya son temas de ustedes.” El Alcalde expresa “Yo tengo un problema. Si ese señor tiene 30 años de vivir ahí, yo creo que deberíamos donárselo: ¿Para qué vamos a ir a hacer daño? Si ya tiene 30 años, ha estado ahí viviendo. A mí me parece que en ese caso, en otro caso, no sé qué antigüedad tiene la venta esa. El de Piedra Verde 95, estamos hablando de 5, o sea, son posesiones muy antiguas y que yo creo que no deberíamos darle mucha vuelta. Lo que hay que ver es si perjudica algo esa decisión, o sea, ver hasta dónde puede perjudicar algo, no sé, consultarlo con los vecinos o algo así, pero para mí, o sea, si tenemos... Si podemos hacer ese tipo de donación bajo esas condiciones que nos están explicando, deberíamos valorarlo y donárselos, me parece, no sé.” Quien preside consulta “¿No existiría la posibilidad o el peligro que después de hacer eso de buena fe, como lo vamos a hacer, hayan un montón de casos parecidos y se nos venga a todo el mundo.?” El Alcalde expresa “Por ejemplo, si es una orilla del río, yo no estoy de acuerdo. Pero si tiene todas las condiciones para vivir ahí, para estar ahí, no ha afectado nada en 30 años a la municipalidad, yo pienso que hay que valorarlo. No estoy de acuerdo en darle donaciones a nadie a la orilla del riego, a estar dando problemas de ese tipo. Son decisiones de esa vieja política que hubo en su tiempo, que ya el pueblo de alguna forma ha venido juzgando, y lo que hay que hacer es verlo conscientemente. O sea, tiene 30 años de vivir ahí, 20 años. ¿Para qué vamos a dificultarle a un señor que tiene una familia que tiene ese tiempo de estar ahí? Creo que, y podemos donarlo, pues yo creo que es bueno valorarlo. Pero esa es mi opinión. Y con mucho gusto, Alejandro, trabajamos juntos si es necesario.” Quien preside indica “Alejandro, otra vez, que si le cedes a Johan primero. Sí, está bien. Johan.” El regidor Córdoba “Bueno, parecemos el Chavo del ocho. No, vea, primero, sí, don Alejandro, estamos claros que el Concejo tiene que votarlo. Lo que yo creo que yo traté de exponer, y los compañeros y todos entendimos, es que en cualquiera de esos casos, nosotros esperamos que la administración venga y nos diga, de acuerdo a la ley, tal y tal y tal, o tal. Tal motivo se puede o no se puede y nosotros votar de acuerdo a eso, que es lo que no conocemos, es lo que yo estoy tratando de decirle. Sobre el primer caso, ese derecho posesorio, yo no estoy tan seguro que aplique, al ser el terreno un bien público, no estoy seguro que eso aplique. En el otro tema de la venta, entiendo que es que se vendió, pero la Muni no hizo el traspaso al primer dueño. Ok, entonces ya eso es diferente, hay una



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



obligación, si se vendió, hay que hacer el traspaso y yo creo que, pero igual, yo quién soy para decir nada. Pero la idea es esa, digamos, ese tipo de temas deberían ser ya una exposición, un estilo de dictamen que nos diga exactamente sí o no y nosotros apoyar entonces desde ese punto de vista. Don Javier, igual todos aquí creemos que estamos para ayudar y si podemos ayudar y cabe la posibilidad de lo que vamos a votar, ¿verdad? Pero no a riesgo de terminar enculpado. Entonces lo hacemos.” Quien preside indica “De acuerdo, don Javi. Entonces, pásenos el acuerdo que debemos aprobar donde estamos libres de polvo y paja. ¿Quién sigue?” El Lic. Villalobos “Sí, vean, con ese tema, el artículo 71 establece que la municipalidad podrá usar o disponer su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por el Código Municipal y la Ley de Contratación Pública. Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, que es de lo que estamos hablando ahorita en el primer caso, así como la extensión de garantías a favor de terceras personas, solo serán posibles cuando las autorice expresamente una ley especial. Sin embargo, las municipalidades mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de sus miembros que integran su Concejo, de los miembros que integran su Concejo, podrá donar directamente bienes muebles e inmuebles siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades. Los bienes muebles declarados por la Administración en desuso o mal estado podrán ser objeto de donación ya sea a entidades públicas o privadas declaradas de interés público, de interés social o sin fines de lucro, y deberá existir para ello un acto motivado y el avalúo previo elaborado por el Departamento Técnico correspondiente a nivel municipal o, en su defecto, del avalúo de la Dirección General de Tributación. Se requerirá autorización mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su Concejo. Cuando la donación implique una desafectación de uso o fin público al que está vinculado al bien, se requerirá autorización legislativa previa. Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista convenio o contrato que respalde los intereses municipales. A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio. Asimismo, podrán crear albergues para que las personas que se encuentren en situación de abandono o situación de calle, una vez demostrada hecha condición, de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley tal, también podrán financiar escuelas municipales de música, comparsas y cimarronas y subvencionar escuelas de música y bandas sinfónicas de formación musical que pertenezcan a organizaciones sin fines de lucro, asociaciones de desarrollo del cantón, centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo. Además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudios a sus municipios en casos que cuenten con recursos y capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá un reglamento para regular lo anterior. Y al último punto, que es donde probablemente alguno de estos casos pueda llegar, Lo que habla particularmente es, asimismo, las municipalidades quedan autorizadas con dispensa de trámite legislativo para gestionar y desarrollar proyectos de vivienda municipal y otorgar sobre las viviendas construidas el derecho de usufructo habitacional mediante un contrato de usufructo habitacional, conforme lo estipulado en la ley



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



que otorga competencia a las municipalidades para desarrollar y administrar proyectos de vivienda municipal. Cada municipalidad deberá emitir un reglamento para regular lo anterior. Entonces, este tema no es nada más de una donación, digamos, a una persona. Y el tema de la venta, por supuesto que la persona tiene una documentación, hay que revisar aquí, en 1995 si están los documentos que respalden esa venta, porque eso es un derecho que la persona... Pero eso es toda una investigación que hay que hacer, entonces, para que lo tengan en cuenta. Y aunque fuera un poquito largo el artículo, se los leí, porque es el artículo que hace mención a las solicitudes que ellos han hecho y eso no se regula de esa manera. Entonces, así está el tema. Esa era la primera... La primera cuestión que traía, entonces al final la decisión es pasarlo a la administración.”

Artículo 6º. El Lic. Villalobos expresa “Y ahora el otro tema es con la solicitud, ahí les envío un correo para solicitarles que me otorgaran plazo esta semana para la consulta planteada a la Contraloría y a la Procuraduría sobre el tema de las sesiones extraordinarias. Y también les solicito que se tome un acuerdo si bien lo tienen donde se me solicite a mí un criterio, pero de forma general, no un criterio sobre el caso en concreto, para poderlo juntar. Estoy haciendo todo para que esa consulta no se caiga nuevamente por un error de redacción o demás. Entonces, la Contraloría ya dijo que se hace de manera general y con la Procuraduría ya eso yo lo tengo muy claro. Entonces sería un criterio general del pago de las sesiones extraordinarias cuando hay más de dos al mes y también para corroborar el tema de quién es la persona que está facultada para remitir las consultas a la Contraloría en este caso porque ellos hicieron mención de eso también. Entonces que por favor me den ese... ese chance y que si a bien lo tienen tomen ese acuerdo, eso sería.” Quien preside indica “Definitivamente hay que hacer el acuerdo para que vos puedas hacer la nota que tenemos que volver a contestarle a la Contraloría. Entonces vamos a tomar el acuerdo, se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, se somete a votación la propuesta de la solicitud debidamente aprobada para autorizar al licenciado a hacer la investigación necesaria para presentar la consulta como debe ser y quién es la persona que la debe hacer el criterio legal”. De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-023-2026**: “**SOLICITAR AL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL LA EMISIÓN DE UN CRITERIO JURÍDICO DE CARÁCTER GENERAL, RELATIVO AL PAGO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO SE CELEBREN MÁS DE DOS AL MES, PARA ADJUNTARLO COMO RESPALDO A LA CONSULTA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LA PERSONA FUNCIONARIA LEGALMENTE FACULTADA PARA REMITIR CONSULTAS.**” Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión

CAPÍTULO VIII

Dictamen de comisiones

Artículo 1. Quien preside indica “Seguimos con dictamen de comisiones” La secretaria da lectura al dictamen: El dictamen es el CPMC CCM 01-2026, el cual se presenta de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES
Comisión Permanente de la Condición de la Mujer



DICTAMEN N.º CPCM-CCM-001-2026

Asunto: Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de Abangares

La Comisión Municipal Permanente de la Condición de la Mujer, en atención y cumplimiento del acuerdo N.º 009-2026, adoptado por el Concejo Municipal de Abangares en sesión 02-2026 ordinaria celebrada el 13 de enero de 2026, procede a rendir el siguiente dictamen unánime:

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante Acuerdo N.º 335-2022, tomado por el Concejo Municipal de Abangares en sesión ordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2022, se aprobó el "Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de Abangares", en apego a lo dispuesto por la Ley N.º 10.235.
2. Que el citado reglamento constituye un acto administrativo válido y firme, encontrándose únicamente pendiente de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, requisito necesario para su entrada en vigencia y eficacia general.
3. Que en fecha reciente la Alcaldía Municipal presentó ante el Concejo Municipal un documento denominado "Propuesta de Reglamento", cuyo contenido corresponde, en lo sustancial, al reglamento ya aprobado en el año 2022.
4. Que mediante el acuerdo N.º 009-2026, el Concejo Municipal trasladó el análisis del tema a la Comisión Municipal Permanente de la Condición de la Mujer, para que emitiera el criterio correspondiente.

II. ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

Esta Comisión procedió al estudio comparativo del reglamento aprobado en 2022 y del documento presentado recientemente por la Alcaldía Municipal, determinando lo siguiente:

- a) Ambos textos coinciden plenamente en su objeto, finalidad, ámbito de aplicación, definiciones, principios rectores, procedimientos de denuncia e investigación, medidas cautelares, régimen sancionatorio y disposiciones finales.
- b) Las diferencias identificadas corresponden exclusivamente a aspectos de forma, estilo, redacción o correcciones menores, las cuales no constituyen modificaciones sustantivas ni alteran el contenido normativo del reglamento.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Comisión Permanente de la Condición de la Mujer



c) El reglamento aprobado en el año 2022 mantiene plena validez jurídica, independientemente de la integración actual del Concejo Municipal, en virtud del principio de continuidad administrativa.

d) La falta de publicación del reglamento aprobado no genera la necesidad de una nueva aprobación, sino únicamente la obligación de completar el trámite administrativo correspondiente para su entrada en vigencia.

e) Volver a someter a aprobación un reglamento cuyo contenido ya fue debidamente conocido y aprobado por un Concejo Municipal anterior resultaría innecesario, redundante y contrario a los principios de economía procesal, seguridad jurídica y eficiencia administrativa.

III. CONCLUSIONES

Con base en el análisis efectuado, la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer concluye que:

- El Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de Abangares ya fue válidamente aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo N.º 335-2022.
- El documento presentado recientemente por la Alcaldía Municipal no introduce cambios de fondo que justifiquen la tramitación de un nuevo reglamento.
- Lo procedente, conforme al ordenamiento jurídico y a las buenas prácticas administrativas, es ordenar la publicación del reglamento aprobado en 2022.

IV. RECOMENDACIÓN

Por tanto, la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer, DICTAMINA y recomienda al Concejo Municipal de Abangares:

1. Tener por suficientemente conocido y ratificado el contenido del reglamento aprobado mediante Acuerdo N.º 335-2022, de fecha 06 de diciembre de 2022.
2. Instruir a la Administración Municipal para que gestione a la mayor brevedad posible la publicación del reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, a fin de que entre en vigencia y en la página web oficial de la Municipalidad.
3. Al no identificarse diferencias sustantivas que ameriten una nueva aprobación, tener por atendida y satisfecha la solicitud presentada por la Administración Municipal.

Dictamen emitido en la Comisión Municipal Permanente de la Condición de la Mujer, con la presencia de Karina Rizo como asesora de la Comisión y encargada de la OFIM, y el Lic. Alejandro Villalobos Elizondo asesor legal del Concejo Municipal, para los fines correspondientes. Firmamos en Abangares, 20 de enero de 2026.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES
Comisión Permanente de la Condición de la Mujer



Lidieth Matarrita M
Lidieth Matarrita Morales
Presidencia
Comisión Permanente de la Condición de la Mujer

Daniela Chaves Villeda
Daniela Chaves Villeda
Secretaría
Comisión Permanente de la Condición de la Mujer

Lic. Karina Rizo Vega
Lic. Karina Rizo Vega
Asesora Comisión - Encargada OFIM

Lic. Alejandro Villalobos Elizondo
Lic. Alejandro Villalobos Elizondo
Asesor Legal Concejo Municipal

3

DICTAMEN N.º CPCM-CCM-001-2026

La regidora Lidieth Matarrita explica “Buenas tardes, compañeros. Esa fue la solicitud que hizo don Javier la semana pasada con relación al documento que le había llegado. Revisando entre todo lo que llegó, ya eso estaba aprobado desde el 2022. Lo que ahora nos queda es por subirla y pagar a la Gaceta. Y también para que quede en vigencia, que no vaya a pasar lo mismo que pasó desde el 2022. Aquí con relación a... o primero aprobamos esa. Entonces, no sé si algún compañero tiene alguna consulta con relación a este documento. Sí, señor.” El regidor Johan Córdoba expresa “Sí, es que me llama mucho la atención escuchar que estaba aprobada, pero no se había publicado. Igual con el reglamento aquí que estaba aprobado y no se había publicado. Entonces yo quería hacer una consulta doña Ana, que tal vez es la que nos pueda ayudar. ¿Hay algún control de cuántos acuerdos se han tomado que deberían estar publicados y no se han publicado? Hay varios, hay algunos. No solamente sobre este tema, sino en general que ya estén de publicarse y que no se hayan publicado por alguna razón.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



La secretaria del Concejo responde "Sobre ese tema, la regidora trae una propuesta después de analizar este dictamen." El regidor Córdoba expresa "Sí, no, es que también me gustaría hallar el porqué. No se publicó algo tan importante, digamos, qué sucedió para que no se publicara." La secretaria del Concejo responde "Ya eso es un tema administrativo. Lo que es la publicación, ya sale el Concejo y ya pasa a ser un tema administrativo." Quien preside indica "se somete a votación el trámite de comisión se somete a votación la propuesta y la solicitud debidamente aprobada. Entonces queda aprobada la propuesta." De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-024-2026**: "ACOGER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, DICTAMEN N.º CPCM-CCM-001-2026, Y PROCEDER A:

- a) Tener por suficientemente conocido y ratificado el contenido del reglamento aprobado mediante Acuerdo N.º 335-2022, de fecha 06 de diciembre de 2022.
- b) Instruir a la Administración Municipal para que gestione, a la mayor brevedad posible, la publicación del reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, a fin de que entre en vigencia, así como su divulgación en la página web oficial de la Municipalidad.
- c) Al no identificarse diferencias sustantivas que ameriten una nueva aprobación, tener por atendida y satisfecha la solicitud presentada por la Administración Municipal."

Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO IX

Mociones

Artículo 1. Quién preside indica "Sí, doña Lidieth." La regidora Matarrita "Sí, otra moción. Sí, señor. Bueno, con relación a esto que encontramos nosotros con este documento, la ley 10.325, nosotros construimos hoy en la tarde una moción, pero la traigo para que conversemos para que luego Anita nos ayude a pasarla, pero hoy sí la quería traer para que vayamos avanzando con respecto a este tema. Es pedir a la administración, en colaboración con la Secretaría del Concejo, un reporte de los reglamentos aprobados por el Concejo con el siguiente estatus. ¿Cuáles están publicados en la Gaceta y cuáles se encuentran en la página web de la municipalidad?. ¿Por qué? Porque hay muchos reglamentos que no hay necesidad que aparezcan publicados en la Gaceta, pero sí es muy importante que estén en la página web de la municipalidad. Entonces, siempre van a ser construidos por el Concejo, pero la administración es la que tiene la responsabilidad más grande, pero hay una ley que Alejandro nos va a ayudar, ¿verdad?, a conseguirla, de que cuáles son los que se deben de publicar en la Gaceta y cuáles no. Hoy nos dimos cuenta de que hay documentos o reglamentos que se van hasta 300 mil colones la publicación en la Gaceta, porque es de acuerdo al contenido que tiene. Entonces... Por eso queremos que nos hagan esta investigación y que la parte administrativa junto con Anita nos diga cuáles son los reglamentos que están aprobados por la Gaceta y cuáles están en la página web para de una vez irnos poniendo al día con este asunto" El regidor Córdoba expresa "Doña Lidieth, bueno, primero que nada, felicitar a toda



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 03-2026
20 enero 2026



la comisión por el dictamen. Yo creo que, ¿por qué ir avanzando? Si esa moción que está presentando me parece muy clara, excelente, yo la veo muy bien. Solo sí me gustaría para... Para tal vez satisfacer un poco la incógnita que yo tenía, que se incluya que también se informen cuáles se aprobaron y no se han publicado. O sea, cuáles deberían haberse publicado y están ahí por A o por B. Para que la administración nos diga cuáles, porque ustedes están pidiendo los que se publicaron en la Gaceta y los que están en la página web. Entonces agregar ahí los que ya se aprobaron y no se han publicado. Esa es la otra parte, que a mí me gustaría saber, porque considero muy importante esa parte. Entonces, no sé si tal vez agregar eso a la moción, yo la veo muy completa, no sé qué piensan los compañeros que lo puedan mostrar. No, al menos, sí, por lo menos, sí, sí, creo que nosotros debemos ser responsables de lo de nosotros." Quien preside indica "Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la votación y la propuesta de la solicitud debidamente aprobada." De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-025-2026**: "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR EL CONCEJO, INDICANDO CUÁLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Y CUÁLES ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO, REQUERIR EL LISTADO DE AQUELLOS REGLAMENTOS QUE NO HAN SIDO PUBLICADOS EN LA GACETA." Quien preside lo somete a aprobación, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión Quien preside indica "Sí, felicitaciones, de verdad, muy buen trabajo. Mociones, por favor"

CAPÍTULO X

Cierre

Artículo 1. Quien preside expresa "Entonces, en vista de eso, al ser las 19 horas con 51 minutos, damos por finalizada esta sesión del Consejo Municipal. Muchas gracias y buenas noches."

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad Abangares

José Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente Concejo Municipal
Municipalidad de Abangares

